

T2_CRV-IX-15-16

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL IX
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Marzo-septiembre 2016

Ponencia presentada por
Mónica Montaña Reyes

**“Mayoría Relativa vs. Representación Proporcional en la LXII
Legislatura
¿Cuánto influye el tipo de elección en las carreras políticas?”**

Abril 2016

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

Mayoría Relativa vs. Representación Proporcional en la LXII Legislatura ¿Cuánto influye el tipo de elección en las carreras políticas?¹

Mónica Montaña Reyes¹

RESUMEN

Ante el reciente debate sobre la pertinencia o no de los diputados de Representación Proporcional, se hace un estudio cuyo objetivo es analizar si hay diferencias en las carreras políticas de los diputados federales electos por Mayoría Relativa y por Representación Proporcional. Los resultados dan un indicio de los principales hallazgos sobre cómo se forman las carreras políticas de los diputados federales y si realmente hay diferencia según el tipo de elección en el tipo de personal político que ocupa los puestos federales de representación política. El presente es un estudio preliminar donde se muestran resultados de la LXII Legislatura 2012-2015 que comprende las siguientes variables: educación, primera participación en la política, pertenencia a grupos de interés, familiares en la política y experiencia en cargos de elección popular.

¹ Miembro de la REDIPAL. Profesora investigadora del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara monica.montano@csh.udg.mx

Introducción

Una de las preguntas clave en el estudio de los congresos o parlamentos es el objeto de la representación: ¿Qué representan los diputados? La dicotomía clásica de la representación tiene que ver con el sentido de Madison (1787) de *delegates* (mandato imperativo) y el de Burke (1790) de *trustees* (principio de autorización). El delegado es aquel que sigue los deseos e indicaciones de los representados.² El *trustee* es la idea de un líder que sabe tomar las mejores decisiones en beneficio de quienes representa³. Esta concepción de representante surge en un contexto donde hay que tomar en cuenta algunos elementos: 1) el diputado era considerado de manera individualista 2) no existía el voto universal 3) no existían los partidos políticos como los conocemos ahora (Vallès y Bosch 1997, p.19), por lo que la relación representante-representado era más lineal, sin la complejidad⁴ que le dieron a esta relación la proliferación de los partidos políticos como representantes de los intereses existentes de la sociedad.

Con el desarrollo del Estado liberal, la discusión de la división de poderes, la extensión del voto universal y la necesidad de los partidos políticos, el estudio del poder legislativo desarrolló también su propia literatura. Sobre todo, se ha hecho énfasis en términos de institucionalización y las expectativas en torno a éste: a) la autonomía respecto del Ejecutivo b) la complejidad organizacional c) la importancia de los ciudadanos en su ejercicio (Coppeland 1994) y d) su función como espacio que representa la soberanía nacional. Es normal que dependiendo del contexto nacional, hubiera un enfoque teórico que dominara sobre otros. Para el caso mexicano, no se podía entender al Congreso sin la figura del Partido Revolucionario Institucional como partido dominante en el sistema de partidos, además del fuerte presidencialismo mexicano (Béjar 2004; Patrón 2015). Por ello, un tema que predominó fue el de analizar al Congreso de la Unión sobre todo en su papel como contrapeso del Ejecutivo y como espacio de la pluralidad política basada en la presencia de los partidos políticos de oposición al régimen. Por ello, es posterior a la Legislatura de 1988, que los estudios del poder legislativo en México toman importancia sobre todo en términos de trabajo

² A Madison (1787-8) se le ha considerado el representante histórico de esta noción de representación, sobre todo por sus escritos en los *Federalist Papers*, donde resalta la idea de los representantes como portadores y defensores de las necesidades de sus territorios frente a los demás integrantes del Congreso. (Madison 1787)

³ Burke (1790) defendía la visión de albacea o trustee, pues “Parliament is not a congress of ambassadors from different and hostile interests, which interest each must maintain, as an agent and advocate, against other agents and advocates; but Parliament is a deliberative assembly of one nation, with one interest, that of the whole... You choose a member, indeed; but when you have chosen him he is not a member of Bristol, but he is a member of Parliament” (Burke 1790)

legislativo, pesos y contrapesos, presupuesto y gasto público, evolución institucional y estudios jurídicos.

El problema histórico de México había sido el respeto a las elecciones, la falta de incentivos a la oposición y por ende, la escasa pluralidad política a nivel de partidos. Con este punto de partida, era de esperarse que las principales discusiones para transitar a la democracia estuvieran reservadas en el ámbito electoral, sobre todo en la discusión sobre el sistema electoral y las instituciones electorales para favorecer la democracia, enfoque que tenía un gran avance en la ciencia política (Rokkan 1970, Dahl 1971, Duverger 1984, Liphart 1984, Nohlen 1988, Shugart 1992, Cox 1997, Boix 1999, Benoit 2004).

Así, para la mayoría de los estudiosos políticos, la reforma electoral de 1977 en México, significó una progresiva apertura del sistema de partidos hacia la democratización. Ya en la década de 1960 se había dado un paso limitado, aunque importante, a la existencia de representantes de partido (Nohlen 1992, 1994), pero fue hasta la década de 1970 a partir de las reformas de 1973 y 1977 (Becerra, Salazar, and Woldenberg 2000) cuando se consolidó la figura de los legisladores por vía de representación proporcional. Siguiendo la discusión teórica, además de que esto significaba mayor pluralidad de partidos políticos en el Congreso, también implicaba que estos nuevos tipos de políticos entrara a la escena política nacional.

Es en este punto donde ubicamos el problema en torno a los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional: más allá del análisis de su desempeño o de sus resultados, la opinión pública ha volcado sus críticas en el proceso de su elección, en el mecanismo electoral que les dio la autorización como titulares del poder. A partir de la pregunta “¿quiénes son?” han demeritado la importancia de estos diputados en el sistema político, ya que al no haber sido electos por voto directo, son legisladores de menor calidad. En este estudio buscamos responder ¿Hay diferencias en las carreras políticas de los diputados según el método en que obtuvieron un curul? Para contestar la pregunta, analizamos los perfiles de 208 diputados federales de la siguiente manera: a) competencias profesionales y b) carrera política⁵.

El sistema electoral y el perfil de los diputados

⁵ Se analizaron 208 diputados federales de la Legislatura 2012-2015 de la Cámara de Diputados que comprendían los siguientes partidos políticos: 55 del Partido Revolucionario Institucional, 48 del Partido Acción Nacional, 47 del Partido de la Revolución Democrática, 10 del Partido del Trabajo, 12 del Partido Movimiento Ciudadano, 12 del Partido Verde Ecologista de México, 10 del Partido Nueva Alianza y 14 del Partido MORENA. La información biográfica se obtuvo del Sistema de Información Legislativa www.sil.gob.mx y de otros sitios oficiales de cada diputado analizado.

La discusión teórica sobre cómo influye el sistema electoral sobre el perfil de los diputados, ha sido tocada de manera esporádica. Por ejemplo, Sartori (1987) recalca que el mejor sistema electoral es el que provee las mejores herramientas para seleccionar a los mejores líderes. En el modelo de Siavelis y Morgenstern (2008) el sistema electoral se convierte en un filtro que determina el comportamiento de los legisladores electos. Otros autores como Chang (2005) usan el sistema electoral para explicar otros fenómenos como la corrupción en Italia, que para él es resultado de la presión electoral inducida por la competición intrapartidista del sistema de representación proporcional lo que obliga al legislador a recurrir a la corrupción (Myerson 1993; Person et al. 2003; Gerring and Thacker 2004; Chang 2005). Así, al sistema electoral se le ha relacionado de manera importante con el tipo de personas que llegarán a ocupar los escaños en este recinto legislativo.

En México, en los últimos tiempos, los diputados de representación proporcional no son considerados como ejemplos de “liberalización y democratización” del sistema sino como figuras que causan confusión en torno a su función en el Poder Legislativo respecto de aquellos electos en distritos uninominales. Tanto en la opinión pública como en algunas iniciativas de los partidos políticos nacionales⁶, se ha retomado el tema de los diputados de Representación Proporcional, como debate en cuanto a sus pertinencia, sobre todo en términos de prejulgar sus competencias y trayectoria por debajo de los electos por Mayoría. Dicha situación nos lleva a dos preguntas de investigación ¿Es más competente un diputado de distrito uninominal, por quien la mayoría de los ciudadanos votó? ¿Es más condenable la trayectoria política de los diputados que acceden al cargo por estar en listas cerradas y bloqueadas diseñadas por los partidos políticos?

Para poder comparar el perfil de los diputados electos por cada tipo de elección, retomaremos las propuestas del estudio del reclutamiento político y de la carrera política. El enfoque del reclutamiento político (Best and Cotta 2000; Norris 1997) ha enriquecido los estudios politológicos que buscan explicar las características socio-demográficas de las élites de cada país. Por otro lado, el enfoque de carreras políticas se refiere a la suma de experiencias políticas individuales de los actores que acumulan y que va moldeando las expectativas políticas (Martínez 2008). Ambas tradiciones se refieren entonces a resaltar las características personales de los diputados y a partir de la pregunta “¿quiénes (nos) representan?” dar una respuesta a si existen diferencias según la manera en que fueron electos.

⁶ Ver las propuestas del Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/27/1059919>) (<http://cincopropuestasparamexico.mx/el-poder-a-los-ciudadanos>)

El tipo de elección y las competencias profesionales

Ha sido tradición en los estudios de los políticos, la importancia del nivel educativo (Alcántara 2008, Besley, Montalvo y Reynal-Querol 2011, Boeri T. et al. 2010) para evaluar la profesionalización de los políticos. Del mismo modo, entre la opinión pública mexicana, el asunto de la educación en los diputados también ha sido objeto de discusión y debate en los medios de información⁷. En la Legislatura de 2012-2015 podemos observar que no hay diferencias grandes entre el tipo de elección respecto a la educación de los legisladores; sin embargo sí es evidente que existen diputados de educación básica o técnica entre aquellos electos por voto directo de los ciudadanos (8% del total), mientras que entre los diputados de representación proporcional, el 96% cuenta con estudios superiores y de posgrado.

Tabla I. Tipo de elección y nivel educativo

	EDUCACIÓN BÁSICA O TÉCNICA	GRADO (MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)	POSGRADO
Mayoría relativa	8%	58%	32%
Representación proporcional	4%	67%	29%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL

Si el análisis se realiza por partido político, podemos observar diferencias sustanciales sobre el nivel de educación que predomina en cada bancada. Sin embargo, la tendencia de la muestra por partido político es similar a la muestra del Congreso: la mayoría cuenta con un grado superior (55-75%), una mínima parte tiene estudios básicos y técnicos (2-10%) y una proporción importante ya cuenta con un posgrado (17-36%). Al interior de los partidos políticos, tampoco se encontraron diferencias sustanciales entre los de un tipo de elección u otra.

Tabla II. Partido político y nivel educativo

	PRI	PAN	PRD	PT	MC	PVEM	PANAL	MORENA
BÁSICO O TÉCNICA	9%	2%	2%	20%	8%	0%	10%	7%
GRADO SUPERIOR	55%	63%	75%	20%	75%	67%	60%	64%
POSGRADO	36%	33%	23%	60%	17%	25%	30%	29%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL

⁷ Ver por ejemplo: Rodríguez, Esteban (29/09/2015) “Cae nivel educativo en cámara de Diputados” (El Universal); Chávez, Víctor (25/05/2015) “Legisladores sin universidad votan reformas” El Financiero; (29/09/2015) “Tiene México la Cámara de Diputados de menos nivel educativo de la última década” en SDP Noticias; entre otras.

Otro indicador de competencias profesionales, es el de la ocupación que realizaban antes de ser electos diputados federales. Es decir, se considera “éxito profesional” a los diputados que antes de ejercer un puesto político habían ocupado cargo de relevancia dentro de su área académica o laboral; por ejemplo a los abogados si ejercieron, a los contadores y tenían un despacho contable, etc. Y se considera “sin éxito profesional” a aquellos cuya actividad previa a la política no había sido relevante o incluso nula; por ejemplo a los que estudiaron para la educación y nunca tuvieron un trabajo y entraron directo a la política o a aquellos que habían desempeñado oficios alejados de su formación profesional. Cabe destacar que más del 35% de los diputados analizados por ambas vías no contaban con esta información pública, por lo que sólo se tienen datos del 65% de los diputados.

Tabla III. Comparación de éxito antes de entrar en política

Electos por:	Sin datos	Con éxito profesional	Sin éxito profesional
Mayoría relativa	36%	49%	14.7%
Representación proporcional	37%	48%	15%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL y sitios oficiales

En este caso, cuando se analiza si los electos por una u otra forma de elección tuvieron éxito profesional antes de entrar a la política, las diferencias suelen ser mínimas. Es decir, que ante la idea popular de que los diputados por RP son frecuentemente los “recomendados” o los que menos méritos han tenido en la política, pareciera que no hay diferencia sustancial entre ellos y los de MR quienes hicieron campaña en su distrito y ganaron con el voto popular. Del mismo modo, se sigue la tendencia dentro de los partidos políticos, pues la mayoría a excepción de ciertos partidos políticos recluta personajes que han triunfado anteriormente en otra profesión que no sea la política

Tabla IV. Comparación de éxito antes de entrar en política por partido político

	PRI	PAN	PRD	PT	MC	PVEM	PANAL	MORENA
Sin éxito profesional	9%	8%	15%	10%	8%	8%	10%	0%
Con éxito profesional	45%	58%	36%	50%	50%	67%	60%	57%
Sin datos	45%	33%	49%	40%	42%	25%	30%	43%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL y sitios oficiales

Podríamos concluir entonces que hay una tendencia nacional en torno al tipo de personas que integran la Cámara de Diputados: la mayoría con educación superior y también con éxito profesional, sin importar el tipo de elección por el que llegaron a su cargo. Sin embargo, hay una pequeña inclinación a que estos valores sean más altos en los diputados de representación proporcional.

El tipo de elección y el reclutamiento

En cuando a la influencia del tipo de elección sobre las carreras políticas ha sido muy importante la estructura de oportunidades del sistema para permitir el paso de actores provenientes de distintos filtros institucionales. Se analizó en todos los casos la primera participación o contacto con los temas públicos para dar paso a la inserción en la política. Se clasificaron de la siguiente manera: a) dirigente estudiantil a quienes iniciaron su carrera siendo líderes en sus universidades, b) activista a quienes registraron haber defendido una causa concreta y movilizar a un sector de la población como primera aparición en la arena pública c) militante de partido a quienes se inscribieron a un partido político para iniciar su vocación política, d) candidato o cargo directo en partido político a quienes tienen ese puesto como primera participación en la política e) grupo de interés a aquellos que primero pertenecieron a un grupo de interés específico antes de entrar a las estructuras políticas f) cargo público de confianza a quienes sirvieron a un político o funcionario en específico como asistente o miembro de su gabinete y g) cargo de elección popular a quienes tienen registrado el haber sido electos como la primera actividad en su carrera política. Aquí también quisimos analizar si había variaciones de este primer acercamiento con la política según el tipo de elección.

En los resultados encontramos que las carreras políticas sufren algunas variaciones mínimas. El primer indicador, de primera participación política muestra las mayores variaciones en tres aspectos: a) dirigente estudiantil, c) militante de partido y e) grupo de interés. Las conclusiones a las que nos lleva este análisis es que es más probable que los que inician su carrera política como dirigentes estudiantiles lleguen a ser diputados por mayoría relativa, al igual que aquellos que inician su carrera en grupos de interés. También, que quienes inician su carrera como activistas o militantes de partido es más probable que sean candidatos de representación proporcional.

Tabla V. Comparación de primera participación política

Electo por:	a) Dirigente estudiantil	b) Activista	c) Militante de partido	d) Candidato ó Cargo en un partido político	e) Grupo de interés	f) Cargo público de confianza	g) Cargo de elección popular	N/A
Mayoría relativa	11.76%	7.84%	23.53%	7.84%	4.9%	7.84%	0%	36.27%
Representación proporcional	7.5%	9.4%	31.1%	8.5%	1%	5.7%	0%	36.8%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL

Parecería lógico si tomamos en cuenta que para ser candidato por el apoyo popular es necesario contar con una base que se construya a partir del carisma y el contacto con bases de apoyo consolidadas. Por otro lado, el representante del partido tiende a ser más fiel a las estructuras del mismo y así podríamos entender que varía un poco más el porcentaje en estos términos.

Otro elemento importante del reclutamiento que ha sido siempre discutido es el de la influencia de las estructuras familiares (o socialización política) para facilitar la entrada en la política (Camp, Ai 1981, 1986) en este caso se analizaron los familiares directos (hermanos, padres, madres, abuelos, tíos). Contrario a lo que se creería, son los que compiten por el distrito quienes más tienen familiares en la política, por encima de aquellos que son integrados en las listas. La tendencia nacional de los diputados mexicanos es que alrededor de 30% de ellos tienen familiares directos en la política.

Tabla VI. Familiares directos en la política por tipo de elección

	Mayoría Relativa	Representación Proporcional
Sin familiares en la política	70%	75%
Con familiares en la política	30%	25%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL y sitios oficiales

Si se observa desglosado por partido políticos, se encuentran mayores diferencias que por el tipo de elección, aunque sin alejarse mucho de la tendencia nacional que varía entre un 30% y 70%.

Tabla VII. Familiares directos en la política por partido político

	PRI	PAN	PRD	PT	MC	PVEM	PANAL	MORENA
Sin familiares en la política	67%	77%	74%	70%	82%	83%	50%	69%
Con familiares en la política	33%	23%	26%	30%	18%	17%	50%	31%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL y sitios oficiales

Del mismo modo, la pertenencia a los grupos de interés también parece ser una tendencia del 30% de los diputados federales. En este caso los de representación proporcional son quienes más pertenecen a grupos de interés que los de mayoría relativa, aunque como ya discutido antes, por diferencias mínimas (3%).

Tabla VIII. Pertenencia a grupos de interés por tipo de elección⁸

	SI Mayoría Relativa	Representación proporcional
Sin relación con grupos	77%	74%
Relación con grupos de interés	23%	26%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL y sitios oficiales

Las principales diferencias en cuanto al número de diputados con relación directa con grupos de interés se da sobre todo entre los distintos partidos políticos. El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza son quienes mantienen mayores relaciones con grupos de interés y que realizan algún intercambio entre sus liderazgos y las estructuras de los mismos⁹.

Tabla IX. Pertenencia a grupos de interés por partido político

	PRI	PAN	PRD	PT	MC	PVEM	PANAL	MORENA
Sin relación con grupos	45%	90%	81%	90%	75%	92%	40%	93%
Relación con grupos de interés	55%	10%	19%	10%	25%	8%	60%	7%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL y sitios oficiales

⁸ Los grupos de interés más comunes son la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares) y el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación)

⁹ Para un estudio sobre la manera de relacionarse los partidos y grupos de interés, ver Mattina (2011)

El tipo de elección y la experiencia política

Finalmente, se suele considerar la experiencia política como un indicador importante de la profesionalización (Alcántara 2008) o calidad de los políticos del mismo modo en que es valorado en el sector privado. En este aspecto, es evidente una amplia ventaja en cuanto a la experiencia en los cargos de elección popular por parte de los diputados de mayoría relativa sobre los diputados plurinominales.

Tabla X. Experiencia en otros cargos de elección popular y tipo de elección

	Experiencia en otros cargos de elección popular
Mayoría relativa	70%
Representación proporcional	63%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL

Sin embargo, un elemento importante es que los diputados electos por Representación Proporcional tienen mucha experiencia en el cargo de legislador federal. En los casos analizados, ninguno de los diputados federales electos por esta vía tenían experiencia en la legislatura local. Podríamos pensar a partir de los resultados que los diputados federales de representación proporcional son aquellos cercanos al partido político nacional, mientras que aquellos de mayoría relativa han construido una carrera local, desde sus municipios. Y podríamos concluir que los más capacitados para ejercer el puesto de diputado federal son aquellos electos por representación proporcional.

Tabla XI. Experiencia en cargos de elección popular (tipos)

	Diputado federal	Diputado local	Presidente Municipal	Regidor	Gobernador	Nada
Mayoría relativa	39%	34%	13%	13%	0%	1%
Representación proporcional	83.58%	0%	7.42%	0%	1.4%	2.98%

Fuente: elaboración propia a partir de obtención de datos biográficos en el SIL

En algunas investigaciones de observatorios locales, han salido a la luz otras correlaciones que pueden ayudarnos a analizar el rol de los diputados de representación proporcional para futuros proyectos de investigación. Por ejemplo, en Jalisco se analizan a través del Observatorio Legislativo del ITESO, la calidad de las iniciativas presentadas en el congreso local. Una de las principales conclusiones es que las iniciativas de los diputados de representación proporcional son de mayor calidad que los de los electos por mayoría relativa¹⁰. Sin duda, falta mucho por estudiar y esclarecer de manera objetiva los verdaderos efectos que tienen los sistemas electorales en el perfil y el desempeño de nuestros diputados.

Conclusiones

A través de la discusión teórica y la evidencia empírica intentamos demostrar que es necesario analizar de manera profesional los verdaderos efectos que tienen los sistemas electorales en la integración y funcionamiento de los Congresos y Parlamentos. En el caso mexicano, la discusión ha versado sobre todo en una opinión pública mal informada sobre el rol que tienen los diputados de representación proporcional y los de mayoría relativa. Dicho descontento está enfocado sobre todo al predominio de los partidos políticos como intermediarios entre la actividad que se da entre representantes y representados.

A partir del análisis de las competencias profesionales y de la carrera política podemos observar que no existen grandes diferencias entre los diputados electos por uno u otro tipo de elección. La mayor parte de las diferencias en cuanto a nivel de educación; éxito profesional antes de entrar en política; familiares y grupos de interés y experiencia en cargos públicos se encuentran entre los partidos políticos, con mucho más peso que entre los tipos de elección. Sin embargo, en algunos aspectos como la educación y la experiencia en el cargo de diputado federal, los electos por la vía plurinominal son quienes aventajan a los electos por mayoría.

¹⁰ Ver “Diputados plurinominales, los más efectivos a la hora de legislar” en El Informador, 3 de junio de 2015.

Hacen falta mayores investigaciones que abonen a la discusión en cuanto a la integración y desempeño de la Cámara de diputados para contribuir con la profesionalización de estos espacios de representación. Sin duda, la aparición de los diputados independientes y los mecanismos recién aprobados de reelección ayudarán a entender de mejor manera cómo las instituciones influyen o no en las prácticas de los recintos legislativos.

Las propuestas para eliminar o disminuir el número de los diputados de vía plurinominal deben estar sustentadas en estudios serios que respondan al problema de fondo que está tratando de hacernos saber la opinión pública. Sin duda el problema de fondo es la falta de capacidad de los diputados federales de establecer mecanismos de cercanía y de representación efectivos con los ciudadanos. Este gran problema ha llevado a una sistemática falta de confianza hacia el órgano legislativo por parte de quienes deberían ser sus beneficiarios directos: los ciudadanos.

FUENTES DE CONSULTA

- Alcántara, M. 2008. "The political competence of representatives in Latin America: an analysis of eleven national cases". Prepared for delivery at the 2008 Annual Meeting of the American Political Science Association, August 28-31, 2008
- _____ (2009). "Calidad de los políticos y calidad de la política". En José Reynoso Núñez y Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo (Coords.). La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario. Universidad Nacional Autónoma de México. Págs.:427-450.
- Ai Camp, Roderic. 1981. *La Formación de Un Gobernante: La Socialización de Los Líderes Políticos En El México Posrevolucionario*. Fondo de Cultura Económica.
- Ai Camp, Roderic 1986. "Relaciones familiares en la política mexicana" en Foro Internacional. Vol, 26, Núm 3. 349-372
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar, and José Woldenberg 2000. *La Mecánica Del Cambio Político*. Cal y Arena.
- Béjar, Luisa. 2004. *El Poder Legislativo En México. Los Diputados de Partido: El Primer Eslabón Del Cambio*. México, D.F.: UNAM/Ediciones Gernika.
- Besley, T., Montalvo, J. G. and Reynal-Querol, M. 2011, "Do Educated Leaders Matter?" en *The Economic Journal*, 121: F205–227. doi:10.1111/j.1468-0297.2011.02448
- Best, Heinrich, and Maurizio Cotta. 2000. *Parliamentary Representatives in Europe: 1848-2000*. Oxford University Press.
- Benoit, Kenneth (2004) "Models of electoral system change" in *Electoral Studies*, Núm 23 Pág. 363-389
- Boeri, Tito y Merlo, Antonio 2010. *La classe dirigente* Università Bocconi 2010
- Boix, C., 1999. Setting the rules of the game: the choice of electoral systems in advanced democracies. *American Political Science Review* 93 (3), 609–624.
- Burke, Edmund. 1790. *Reflections on the Revolution in France*. Penguin Books 1968.
- Cansino, César. 2000. *La Transición Mexicana 1977-2000*. México, D.F.: Ediciones Centro de Estudios de Política Comparada.
- Cox, G. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge University Press, Cambridge, UK.
- Chang, E. C. 2005. "Electoral Incentives for Political Corruption under Open-List Proportional Representation". *Journal of Politics*, 67(3), 716-730.
- Chang, E. C., & Golden, M. A. 2007. "Electoral systems, district magnitude and corruption". *British Journal of Political Science*, 37(01), 115-137.
- Coppeland, G. y Patterson S. 1994. *Parliaments in the Modern World*. The University of Michigan Press.
- Dahl, Robert 1971. *Polyarchy: Participation and Opposition*. Yale University Pres
- _____ (1984). "Which is the best electoral system?" en: Lijphart, A., Grofman, B. (eds.),

- Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives. Praeger, New York
- Gerring, J., & Thacker, S. C. (2004). Political institutions and corruption: The role of unitarism and parliamentarism. *British Journal of Political Science*, 34(02), 295-330.
- Liphart A. 1992. *Parliamentary versus presidential governments* Oxford University Press.
- Madison. 1787. "El Federalista X." : 36–41.
- Martínez Rosón, Mar (2008). "La carrera política de los parlamentarios costarricenses, hondureños y salvadoreños: selección y ambición" Tesis Doctoral Universidad de Salamanca, España.
- Mattina, L. 2011 "Alianzas entre partidos y grupos" en *Repensar la ciencia política*, Porrúa
- Moch Arias, Rita. 2002. "La Paradoja de La Democratización Nacional Y Local En México." *Convergencia* 9(30): 27–46.
- Myerson, R. B. 1993. "Incentives to cultivate favored minorities under alternative electoral systems". *American Political Science Review*, 87(04), 856-869.
- Nohlen, Dieter. 1992. *Sistemas Electorales Y Gobernabilidad*. Barcelona. Working Paper
- . 1994. *Sistemas Electorales Y Partidos Políticos*. Mexico, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Norris, Pippa. 1997. *Passages to Power Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge University Press.
- Patrón, Fernando. 2015. *Congresos Estatales En México. Una Revisión a Partir de La Producción Legislativa Y La Aprobación Presupuestal*. Fontarama.
- Persson, T., G. Roland and G. Tabellini (2000), "Comparative Politics and Public Finance", *Journal of Political Economy* 108, 1121-1161
- Rokkan, Stein. 1970. *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Process of Development*. Oslo: Universitetsforlaget.
- Sartori, Giovanni. 1976. *Partidos Y Sistema de Partidos*. 2005th ed. Alianza Editorial.
- Siavelis, P. and Morgenstern (eds.) 2008. *Pathways to power*, the Pennsylvania State University.
- Shugart, M.S., 1992. "Electoral reform in systems of proportional representation". *European Journal of Political Research* 21, 207–224.
- Vallès J. y Bosch, A. 1997. *Sistemas electorales y gobierno representativo* Ed. Ariel